



Municipalidad de
Los Surgentes
PROVINCIA DE CÓRDOBA



"2022- Año del 40° Aniversario
de la Guerra de Malvinas"



ORDENANZA N° 1494/2022

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de implementar medidas dirigidas a regularizar la situación dominial del inmueble de titularidad del Municipio de Los Surgentes, ubicado entre calles Int. José Carignano al Norte; Gral. López al Este; Int. A. Scaffino al Sur y Leandro N. Alem al Oeste.

Que se trata de un terreno municipal donde ya se encuentran ejecutadas y habitadas 40 unidades habitacionales con una calle interna.

Que es imperativo darles la solución que esperan los adjudicatarios de ese plan de viviendas, a los fines de futuras escrituraciones.

POR ELLO,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOS SURGENTES

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Art. 1: DECLÁRASE de **INTERÉS PÚBLICO Y SOCIAL** EL CONVENIO GENERAL DE ADHESIÓN AL PLAN LO TENGO (Ley 10.362) respecto del lote identificado catastralmente como 1904190103009004 con el dominio que se encuentra inscripto en la Matrícula Folio Real N° 534131, teniendo asignado el número de propiedad 190424751654, cuyo titular registral es la Municipalidad de LOS SURGENTES, ubicado entre calles Int. J. Carignano, Gral. López, Int. Scaffino y Leandro N. Alem, de 10.000 m2 de superficie.

Art. 2: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

MARINA M. PEÑALOSA
SECRETARIA H.C.D.



CRISTIAN P. VACCARINI
PRESIDENTE H.C.D

DADA Y APROBADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LOS SURGENTES, EL DIA 22 DE AGOSTO 2022.